

INFORME SOBRE OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO MEDIANTE ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TÉCNICO Y DE SERVICIOS PARA EL CENTRO ANDALUZ DE CONTROL Y CALIDAD DE LOS RECURSOS PESQUEROS ADSCRITO A LA AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA.

EXPTE.: CONTR-2025-0000462414

Revisadas la ofertas presentadas en el sobre n.º 3, se comprueba que las siguientes ofertas ha sido formuladas en términos que las hacen **anormalmente bajas**, pues los costes directos resultan superiores a la oferta considerada en su conjunto, calculada mediante la aplicación de las fórmulas indicadas en el PCAP.

LOTE	EQUIPO	EMPRESA	COSTES DIRECTOS	OFERTA CONSIDERADA EN SU CONJUNTO
14	CONGELADOR DE LABORATORIO VERTICAL DE DOS PUERTAS	SCHARLAB SL	8.905,95€	4.959,20 €
16	BALANZA DE PRECISION	CULTEK SL	1.012,5€	792,00 €

Conforme a lo acordado en la Mesa, con fecha 10/11/2025 se procedió a requerir la justificación de la oferta anormalmente baja para los lotes 14 Y 16 a las empresas SCHARLAB SL y CULTEK SL, respectivamente.

Con fecha 11/12/2025 desde la Secretaria de la Mesa se da traslado a este Servicio de Coordinación de Laboratorios del escrito presentado por CULTEK SL, como justificación de viabilidad económica de su oferta, que se basa fundamentalmente en un acuerdo de precios con el fabricante y en la solvencia económica de la empresa.


Este Servicio considera que la documentación aportada (la referencia a un contrato de precios especiales, política de costes y solvencia económica), es suficiente y creíble para respaldar que el precio bajo es consecuencia de una ventaja competitiva legítima y no de una imposibilidad de ejecutar el contrato a ese coste.

Con fecha 16/12/2025 desde la Secretaria de la Mesa se da traslado a este Servicio del escrito presentado por SCHARLAB SL, como justificación de viabilidad económica de su oferta, que se basa en la compra directa a fabricantes y a eficiencia logística. Además adjunta proforma del equipo ofertado.

Este Servicio considera que la documentación aportada, es suficiente para respaldar que el precio bajo es consecuencia de una ventaja competitiva legítima y no de una imposibilidad de ejecutar el contrato a ese coste.

El Jefe del Dep. De Coordinación de laboratorios
Fdo. Electrónicamente: Juan Jesús Osuna del Moral

La Jefa del Servicio de Coordinación de Laboratorios
Fdo. Electrónicamente: Matilde M.ª Trujillo Guerra

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MATILDE MARIA TRUJILLO GUERRA JUAN JESUS OSUNA MORAL	16/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6ANHRSCZTFYXTU2LZT4VPQJW4	PÁG. 1/1	